la escuela N.º 4 del C. Escolar 6.º, calle Rioja N.º 1732, de acuerdo con los cómputos métricos que indica la Inspección de Edificios en su informe del 24 de Abril ppdo., debiendo previamente el referido señor Ficcione, abonar á la Tesorería, de este Consejo, la suma de $m/n 1.305.47, importe de la parte que le corresponde por la citada medianería. –

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p.m. –

J. M. Ramos Mejía

[signature]

Sesión 32.ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur
con aviso:
Dr. Lacava

Día 12 de Mayo de 1908. –

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores Vocales al margen nombrados, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo tomó en

consideración los diversos asuntos que tenía á su decisión, resolviendo:-

- Autorizar al C. Escolar 1º, para invertir la suma de $ m/n 1000, de su fondo de matrículas, en la celebración de las próximas fiestas Mayas en las escuelas de su dependencia

Exp. 4074-C. 8º Asignar un sobresueldo mensual de $ m/n 10, al portero de la escuela Nº 4, como remuneración por el trabajo extraordinario que efectúa en la escuela nocturna de adultas del mismo Consejo.-

—"— 4259-C. 7º Aumentar en $ m/n 10, á contar desde el 1º de Abril ppdo., la partida mensual que para gastos de alumbrado tiene asignada la Esc. Nocturna C. del C. Esc. 7º.-

—"— 2104-C. 2º No hacer lugar á la justificación de inasistencias solicitada por la maestra de la Esc. Nº 2, doña Angela Seijo, aprobándose la suplencia de Don Luis Cardera Saccone.-

—"— 4190-C. 9º Autorizar á la Directora de la Escuela Nº 5 para designar el portero que ha de prestar servicio, con asignación mensual de $ m/n 60.-

—"— 3680-C. 4º Autorizar á la Directora de la Esc. Nº 5, para designar el portero que prestará servicio, con asignación mensual de $ m/n 60.-

—"— 2583-C. 3º Aprobar la suplencia de doña Ange-

la Solti, en la Esc. Nº 4, desde el 19 de Marzo hasta el 9 de Abril últimos; y y disponer que el C. Esc. 3º exija de la Señora de Canale la justificación de sus inasistencias. –

Exp. 3963 - C. 12º Nombrar Directora de la Esc. Nº 18 del C. Esc. 12º, á la maestra normal, Sra. Josefa Ponce de Arnold. –

–"– 3961 - C. 14º Aprobar la siguiente distribución de eventuales propuesta por el C. Esc. 14º para las escuelas de su dependencia: Esc. Nº 1 - $m/n 25; Nº 2 - $25; Nº 3 - $20; Nº 4 - $10; Nº 5 - $20; Nº 7 - $15; Nº 8 - $15; Nº 9 - $15; Nº 11 - $15; y Nº 12 - $10. –

–"– 3981 - O. Pasar este expediente á Contaduría paraque practique la liquidación correspondiente á favor del Procurador del Consejo, Don Antonio M. Ungone. –

–"– 1824 - C. 8º Transcribir en respuesta, al C. Esc. 8º, el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba; y llamar á licitación privada por Secretaría para la instalación de luz eléctrica en la Escuela Nocturna de Adultas del expresado Consejo, Calle Corrientes Nº 3710. –

–"– 4075 - C. 8º Aumentar á $m/n 25 y $m/n 25 la partida que tienen asignada para gastos eventuales las Escuelas Nºs 7 y 5, respectivamente. – Actualmente tienen $m/n 12 c/una. –

–"– 4123 - C. 10º Nombrar maestro de 3ª categoría para la Esc. Nº 1, en las condiciones del

acuerdo de 27 de Abril de 1904; y con antigüedad del 28 de Abril ppdo., al M. normal, don Lidoro Barrionuevo.–

Exp. 3979-E. Reservar este expediente hasta tanto se adopte una resolución general sobre ascensos del personal docente.–

–"– 3640-C.8º Aprobar el dictamen producido por la Comisión Didáctica, sobre el proyecto presentado por el C. Esc. 8º relativo á la Bandera Nacional.–

–"– 4960-P. Aprobar los siguientes proyectos presentados al H. Consejo por el señor Presidente del mismo:–

Facultando al Consejo Escolar 1º para que efectúe los cambios que crea oportunos entre el personal de las escuelas de su dependencia, consultando razones de disciplina y mejor servicio; pero, con cargo de dar cuenta oportunamente á esta Superioridad.–

–"– 4869-P. Consagrar todos los años la "Semana de Mayo" con una fiesta escolar, cuyo programa será el siguiente:–

Art.º 1º.– Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 27 del Reglamento General de Escuelas, los directores de las mismas darán durante la "Semana de Mayo" conferencias al alcance de los niños relativas: a) al significado de la "Semana de Mayo", haciendo el desarrollo de los sucesos mas culminantes de la Revolución; b) al

orijen de la Bandera Argentina, las razones de la elección de sus colores, las peripecias de su adopción definitiva; c) á la extensión del recorrido de la Bandera Argentina en el Territorio de América y fuera de ella; d) al General Belgrano, su creador; e) á las banderas conquistadas por el ejército argentino; f) al orijen y adopción del Escudo Nacional; g) al orijen y adopción del Himno Nacional: su poeta y su músico; h) á la creación por el General Belgrano, en Tarija, Jujuy, Tucuman y Santiago del Estero, de las primeras cuatro escuelas Nacionales de primeras letras, dándose lectura á los alumnos de las notas cambiadas entre aquél y la Asamblea General Constituyente. —
Art.º 2.º- Se recitará el Himno Nacional, como también poesias ó canciones patrióticas de los principales poetas Nacionales, alusivas á los acontecimientos más importantes y á las glorias de la Nación Argentina.
Art.º 3.º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional, oportunamente, determinará entre los poetas nacionales que hayan cantado las glorias de la Pátria, uno para cada distrito, con el objeto de que algunas de sus poesias sean recita-

das por las niñas ó niños que elegirán los directores de las escuelas, ó por otras personas que determine el Consejo Nacional. Los Consejos Escolares remitirán al Consejo Nacional, la nómina de los niños que hayan sobresalido en el recitado de las expresadas composiciones. –

Art. 4º – El retrato del poeta elegido será colocado en la sala de actos públicos del Consejo Escolar de distrito, desfilando ante él las escuelas, como un tributo de honor. –

Art. 5º – Todas las escuelas de la Capital cantarán el Himno, en la mañana del 25 de Mayo, á las 9 a. m., en las plazas ó Avenidas comprendidas en la jurisdicción de cada distrito; debiendo concurrir cada escuela, á la plaza que tenga más próxima, evitando en lo posible que concurran, á una misma, escuelas de distintos distritos. –

Art. 6º – Se celebrará, además, en el local de una de las grandes escuelas centrales, un concurso sobre historia pátria, en el que tomarán parte todas las superiores de la Capital, representadas cada una por tres alumnos de sexto grado, que serán elegidos á pluralidad de votos por sus condiscípulos del mismo grado. –

Art. 7º.- Los temas del concurso serán determinados por el Jurado de que habla el artículo siguiente; y versarán sobre los sucesos y los hombres que tomaron parte en la Revolución de Mayo; debiendo dichos temas hacerse conocer, recién al comenzar la prueba.-
Art. 8º.- Las pruebas se rendirán por escrito, bajo la inmediata vigilancia del cuerpo de Inspectores de la Capital, y ante un Jurado, presidido por un vocal del H. Consejo, y compuesto por las personas que oportunamente se designará.-
Art. 9º.- Fíjase tres premios que se adjudicarán á las escuelas vencedoras. El Consejo Nacional determinará, cada año, los expresados premios.-
Art. 10º.- El personal y alumnos de las escuelas usarán durante las fiestas la escarapela Nacional.-

Disposiciones transitorias:

Art. 11º.- Si, dado lo avanzado del tiempo, no fuese posible, realizar el próximo 25 de Mayo, el concurso sobre historia pátria que establece el artículo 7º del presente Acuerdo, ó algun otro número del programa, dichos números se realizarán el 9 de Julio próximo.-
Art. 12º.- Queda autorizado el Inspt

Presidente para efectuar todos los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este acuerdo; debiendo dar cuenta, oportunamente, al H. Consejo. –

Artº 13º. Comuníquese por circular, anótese, publíquese y archívese. –

Exp. 4863 P. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artº 5 del Acuerdo de 9 del corriente, pedir presupuestos y adquirir, por Secretaría, el número de escarapelas nacionales necesarias, distribuirlas oportunamente á las escuelas; con cargo de dar cuenta al H. Consejo en la próxima sesión que éste celebre. –

–.– 4871 P. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso H, del Artículo 1º, del Acuerdo de fecha 9 del corriente, incluido en el acta de la fecha: Se resuelve mandar imprimir en hoja suelta, y llevando el retrato del General Belgrano, en número de 50.000 ejemplares, con destino á ser distribuida el 25 de Mayo próximo, entre los alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional, la documentación oficial relativa á la creación, por el expresado General Belgrano, de las cuatro primeras escuelas nacionales de primeras letras, en Tarija, Jujuy,

Tucuman y Santiago del Estero. —

Exp. 4867. P. Designar por este año, y para constituir el jurado que fallará en el Concurso instituido por el Artº. 9º del Acuerdo antes mencionado, al Sr. Vocal Dr. José B. Zubiaur, como presidente; al Señor Presidente del Consejo Escolar 1º, Don José Luis Cantilo, y al Señor Inspector Técnico General, Don Pablo A. Pizzurno. — Desígnase, igualmente, para la realización del expresado Concurso, el local de la Escuela "Presidente Roca". —

—. — 4870. P. Solemnizando el 25 de Mayo próximo, se resuelve: 1º. Bautizar en ese día, cuatro escuelas superiores, dos de niñas y dos de varones, con los nombres, las primeras, de dos damas patricias, y las segundas, con los de dos patricios que hayan actuado en la Revolución de Mayo. — 2º. Autorizar al Señor Presidente del Consejo, para designar las escuelas y los nombres respectivos con que han de ser bautizadas, según lo dispuesto anteriormente. —

—. — 4862. P. Disponer que en todas las escuelas, al izar y arriar la bandera, — ceremonia que se anunciará con un toque especial de campana, — los alumnos se pongan de pié, como acto de respeto á la gloriosa enseña de la patria. —

Exp. 3877. C. Adquirir, en número de 200 ejemplares, y al precio de $ m/n 2.50 cada uno, el libro titulado: "Las Fiestas Pátrias". —

—"— 4742. Y. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector de Jujuy, que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ m/n 339.69. —

—"— 2508. Y. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sub Inspector de Salta, Don Vicente Palma, que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ m/n 168.15. —

—"— 4744. Y. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de Tucuman, que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ m/n 1.02. —

—"— 4743. Y. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de San Juan, que arroja un saldo á favor de este Consejo de $ m/n 28.04. —

—"— 4703. Y. Aprobar los siguientes contratos de locación, celebrados entre la Inspección de Santiago del Estero y Doña Mercedes Dominguez por casa para la escuela N.º 13, en $ 30 mensuales, á contar desde el 1.º del corriente mes. —

—"— 4704. Y. Entre la Inspección de Jujuy y Don Juan C. Cáceres, por casa para la escuela N.º 21, en $ m/n 35 mensuales, desde el 1.º del corriente mes. —

—"— 4702. Y. Entre la misma Inspección de Jujuy y Don Isaac Cabeza, por casa para

la escuela N.º 20, en $m/n 25 mensuales, desde el 1.º del corriente mes. =

Exp. 4795- Y. Autorizar al Inspector de Santiago del Estero para que traslade la Esc. N.º 15, de Santa Ana, donde funciona, al paraje denominado "Estación Pinto". =

—"— 4065- Y. Nombrar: Maestra de la Escuela N.º 22 (Entre Ríos), á doña Jerónima Pereyra, con sueldo de 3.ª categoría. =

—"— 3825- Y. Auxiliar de la Esc. N.º 27 (Entre Ríos), á don Francisco Suárez, con sueldo de $m/n 75, mensuales. =

—"— 3786- J. Maestra de la Escuela N.º 21 (San Juan), á doña Armanda Quintana, con sueldo de 3.ª categoría. =

—"— 3785- Y. Maestros de la Esc. N.º 7 (San Juan), á doña Josefina Correa Arce y á don José J. Delgado; ambos con sueldo de 3.ª categoría. =

—"— 394- J. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector de Jujuy, que arroja un saldo á favor de este Consejo de $m/n 370.29; quedando cancelada la cuenta de gastos varios por el ejercicio del año 1907. =

—"— 4794- J. Aceptar la renuncia presentada por don Clodomiro Maza del puesto de Encargado Escolar de la Esc. N.º 30 (Mendoza); y nombrar en su reemplazo á don Máximo Petra. =

—"— 10844- E. Crear una Escuela en Entre Ríos, que se ubicará en "Estación Seguí", Depto. Paraná. =

Exp. 9255. F. Comunicar al Maestro de la Escuela Superior de Varones de Formosa, Don Serviliano Vallejo, el cargo que contra él resulta en este expediente, para que dentro de los diez días de su notificación, exponga por escrito el descargo correspondiente. =

—"— 4253. P. Conceder licencia por veinte días, de los cuales solo quince con goce de sueldo, á la maestra de la Escuela N.º 9, Telén (Pampa), Doña Alberta L. de Guayochea. =

—"— 3493. P. Mandar pagar á la casa Jacobo Peuser, la suma de $m/n 591.12, importe de artículos adquiridos, en virtud de las órdenes adjuntas á este expediente, con destino á las escuelas de Territorios y Colonias, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12, Item 2 del Presupuesto vigente. =

—"— 3520. S. Mandar pagar á la órden del Inspector Seccional, Don Marcelino B. Martínez, la suma de $m/n 740; importe del viático correspondiente á los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, á razón de $m/n 185 mensuales. =

—"— 4493. C. 1º Autorizar al Consejo Escolar de Rawson, para que de sus fondos propios invierta la suma de $m/n 40, para celebrar el 25 de Mayo, en la Escuela de Niñas de la localidad. = 2º Exigir al Consejo Escolar citado, que rin-

da cuentas del fondo de matrículas del año 1907, y 1er trimestre del corriente año. —

Exp. 4489- M. Autorizar al Encargado Escolar de Cerro Corá, para gastar $m/n 120, en la celebración del 25 de Mayo y 9 de Julio próximos, en las escuelas de su dependencia, debiendo rendir cuenta oportunamente. —

—"— 4451- C. Pasar este expediente al C. Escolar de Resistencia, para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, llame nuevamente á licitación pública, para la construcción del edificio escolar en Colonia Popular. —

—"— 4040- P. 1º Nombrar Directora de la Escuela de Niñas de Intendente Alvear, á la maestra de 2a categoría, de la misma, Doña Visitación Ceballos. — 2º Nombrar en su reemplazo, como maestra de 2a catega., á Doña María García, á quien se le acuerda un pasaje desde esta á Larroudé, y $m/n 20 de viático. —

—"— 1605- S. No hacer lugar al pedido de creación de un taller de carpintería en Rawson. —

—"— 352- P. Mandar pagar á la órden de la Penitenciaría Nacional, la suma de $m/n 25.100.00, importe que se le anticipa para la construcción de bancos escolares, con destino á las Es-

cuelas nacionales. —

Exp. 4047. D. Mandar pagar á los señores Donnell y Palmer la suma de m/n 3.991.50, importe de artículos adquiridos por Depósito con destino á las escuelas de la Capital. —

— " — 4183. L. Acordar al señor C. Levingston, esposo de la ex-maestra fallecida, de la Escuela Nº. 2 del C. Escolar 3º., doña Matilde Castro de Levingston, el sueldo que á esta le correspondía por el mes de Febrero ppdo., y pasar el expediente á Contaduría paraque practique la liquidación del caso. —

— Rectificar la resolución sobre Vice-directores, recaida con fecha 7 de abril ppdo., en el Exp. Nº. 1626, E., en la forma que á continuación se expresa: —

1º. Confirmar en sus puestos, por reunir las condiciones reglamentarias, á los siguientes Vice-directores:
Edelmira Ovando, Esc. Nº. 2, C. Esc. 18º. —
Mar A. Devoto, Esc. Nº. 1, C. Esc. 13º. —
Antonia Bernasconi, Esc. 13, C. Esc. 11º. —
José D. Sosa del Valle, Esc. Nº. 1, C. Esc. 14º. —
Natividad J. de Brunati, Esc. Nº. 7, C. Esc. 11º. —
María Isabel Ramos, Esc. Nº. 14, C. Esc. 7º. —
Jerónimo Argüello, Esc. Nº. 4, C. Esc. 2º. —
María Teresa H. de Aldao, Esc. Nº. 5, C. Esc. 7º. —
Enriqueta de Meyer, Esc. Nº. 9, C. Esc. 7º. —

Juana E. Ramirez, Esc. Nº 11, C. Esc. 13º
Emilia Dondi, Esc. Nº 10, C. Esc. 7º
Enriqueta Lirardié, Esc. Nº 5, C. Esc. 9º
Rosa L. Mercado, Esc. Nº 9, C. Esc. 2º
María M. Blomeson, Esc. Nº 10, C. Esc. 2º
Salustiana G. de Velazquez, Esc. Nº 5, C. Esc. 2º
Cármen Dondo, Escuela Nº 10, C. Esc. 3º
Virginia Solari, Escuela Nº 7, C. Esc. 3º
Julio Sedano Acosta, Esc. Nº 15, C. Esc. 3º
Ysabel D. García, Escuela Nº 13, C. Esc. 3º
Miguel J. Lacau, Escuela Nº 1, C. Esc. 1º
Saúfilo Noriega, Escuela Nº 8, C. Esc. 6º
Guillermina Oliveira, Esc. Nº 7, C. Esc. 7º
Ponciano Trejo, Escuela Nº 8, C. Esc. 7º
Ninfa Ferrer, Escuela Nº 8, C. Esc. 10º
Atanasio Rodriguez, Esc. Nº 2, C. Esc. 10º
Dolores Vazquez, Escuela Nº 9, C. Esc. 10º
Luisa J. Bollea, Escuela Nº 3, C. Esc. 14º
Julia Ferrari, Escuela Nº 13, C. Esc. 2º
Marcelina Martinez, Esc. Nº 6, C. Esc. 2º
Emma Biaggi, Escuela Nº 16, C. Esc. 3º
María Bidart, Escuela Nº 8, C. Esc. 3º
Regina C. de Hernandez, Esc. Nº 12, C. Esc. 9º
Cuberto Peleytay, Escuela Nº 4, C. Esc. 9º
Ana V. Pineau, Escuela Nº 9, C. Esc. 3º
María E. M. de Manay, Esc. Nº 7, C. Esc. 6º
Eloy Fernandez Alonso, Esc. Nº 9, C. Esc. 6º
Catalina B. de Tenorio, Esc. Nº 3, C. Esc. 10º
Constancia Miguez, Escuela Nº 7, C. Esc. 12º
Paz D. Guicornia, Escuela Nº 12, C. Esc. 6º
María R. L. de Colombo, Esc. Nº 14, C. Esc. 10º
Miguel Sintaglietta, Esc. Nº 11, C. Esc. 6º

Gerónima Pites, Escuela Nº 10, C. Esc. 6º
María E. Badaraco, Esc. Nº 5, C. Esc. 1º
Rosa V. de Caralle, Esc. Nº 2, C. Esc. 6º
Elvira Gandolfi, Esc. Nº 3, C. Esc. 1º
María Mercedes de la Vega, Esc. Nº 6, C. Esc. 9º
José A. Natale, Escuela Nº 6, C. Esc. 8º
Alfonso A. Dellacanónica, Esc. Nº 7, C. Esc. 8º
Daniel J. Brunati, Escuela Nº 8, C. Esc. 8º
Celina Garino, Escuela Nº 9, C. Esc. 8º
Ricardo Criay, Escuela Nº 8, C. Esc. 5º
Rosa Posadas, Escuela Nº 3, C. Esc. 12º
Felipa Galarregui, Escuela Nº 7, C. Esc. 5º
Angela Bonetbeloli, Escuela Nº 13, C. Esc. 6º
Anjél Castagna, Escuela Nº 5, C. Esc. 12º
Raimunda Muñiz, Escuela Nº 11, C. Esc. 5º
Francisco Polti, Escuela Nº 9, C. Esc. 11º
Alejandrina López, Esc. Nº 3, C. Esc. 5º
Josefina Mañay, Escuela Nº 11, C. Esc. 11º
Ernesto Nara, Escuela Nº 4, C. Esc. 5º
Anjél A. Bonora, Escuela Nº 1, C. Esc. 5º
María Ehrlin, Escuela Nº 6, C. Esc. 5º
Matilde Filgueira, Escuela Nº 13, C. Esc. 9º
Julio J. Picarel, Escuela Nº 5, C. Esc. 3º
Adela J. de Colon, Escuela Nº 7, C. Esc. 10º
Adriana Barbot, Escuela Nº 5, C. Esc. 5º
Zaida Romero Brest, Esc. Nº "Riv.", C. Esc. 3º
José M. Plá, Escuela Nº "Riv.", C. Esc. 3º
Corina L. Fernandez, Esc. Nº 11, C. Esc. 10º
Segunda N. de Lares, Esc. Nº 13, C. Esc. 4º
Ricardo H. Disto, Escuela Nº "Roca", C. Esc. 2º
Elena M. de Blanco, Esc. Nº 10, C. Esc. 14º
Josefa Torres, Escuela Nº 15, C. Esc. 6º

Tránsito A. Gómez, Esc. Nº 4, C. Esc. 12º.–
Ysabel Bruzatori, Esc. Nº 12, C. Esc. 3º.–
Ysabel Carmody, Esc. Nº 15, C. Esc. 12º.–
Petrona Uncal de Baon, Esc. Nº 10, C. Esc. 8º.–
× Luis J. Guastavino, Escuela Nº 1, C. Esc. 4º.–
2º.– Dejar sin efecto los nombramientos de Vice-Directores, otorgados, á los maestros que á continuación se expresa, por no haber ocupado sus puestos:–
Luisa Cardema, Esc. Nº 7, C. Esc. 7º.–
Amelia Azzimonti, Esc Nº 8, C. Esc. 2º.–
Clara D. de Viale, Esc. Nº 4, C. Esc. 11º.–
3º.– Dejar sin efecto los nombramientos de Vice directores, otorgados á los maestros que á continuación se expresa, por no reunir las condiciones requeridas para desempeñar sus puestos:–
Marina Berti de Allaria, Esc. Nº 5, C. Esc. 13º.–
Anbin E. Miranda, Esc. Nº 3, C. Esc. 11º.–
Leonor Rosenblum, Esc. Nº 14, C. Esc. 6º.–
Esther López, Escuela Nº 16, C. Esc. 10º.–
Amelia Núñez, Escuela Nº 4, C. Esc. 11º.– Sigue en el tomo 3º, folio 124
Sin exp. — Hacer constar, que, dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 3º del acuerdo de fecha 9 del corriente, referente á la semana de Mayo, se ha formulado la nómina de los poetas elejidos con el objeto de que se reciten sus composiciones por los alumnos de las escue-

V

las públicas, en el próximo 25 de
Mayo, y se les tribute el merecido
homenaje; cuya nómina y distri-
bución por Consejos Escolares de
distrito, se aprueba: —
C. Esc. 1º — Esteban Echeverria. —
C. Esc. 2º — Vicente López y Planes —
C. Esc. 3º — Fray Cayetano Rodriguez. —
C. Esc. 4º — Juan María Gutierrez. —
C. Esc. 5º — Esteban de Luca. —
C. Esc. 6º — Ricardo Gutierrez. — ✓
C. Esc. 7º — Olegario Andrade. —
C. Esc. 8º — Gervasio Mendez. —
C. Esc. 9º — Juan Crisóstomo Lafinur —
C. Esc. 10º — José Mármol. —
C. Esc. 11º — Manuel José de Labarden —
C. Esc. 12º — Juan Cruz Varela. —
C. Esc. 13º — Florencio Varela. —
C. Esc. 14º — Cárlos Guido y Spano. —

Exp. 3169 C. 11º — Sacar á licitación la construcción
de dos molinos y perforación de po-
zos semi surjentes que correspon-
dan; debiendo uno de ellos ser ins-
talado en las casillas de made-
ra de las calles San Cárlos y Trein-
ta y Tres, jurisdicción del C. Esco-
lar 11º; debiendo ser pública la
licitación y llamarse solamen-
te por ocho dias, dada la ur-
gencia del caso, llenándose las
condiciones de ley. —

No habiendo más asuntos que

tratar se levantó la sesión, siendo las seis y media p.m. —

J. M. Ramos Mejía

Alberto Martínez

Sesión 33ª

Día 14 de Mayo de 1908.

Presentes:
Sr. Presidente —
Dr. R. de los Llanos —
Sr. Jigena —
Dr. Zubiaur —
Dr. Zacara —

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márjen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: —

Exp. 3962 - C. 12º. — En vista de la urjencia del caso aprobar el adjunto presupuesto, formulado por la Inspección de Edificios para la ejecución de las obras de imprescindible necesidad en la escuela calle Fray Cayetano Nº 95, cuyo importe asciende á la suma de $ m/n 174.50. —

— " — 3817 - D. Mandar pagar: á la órden de